

Número 1880Día 26 Jul 1977

ILNO. 58.

DON ANTONIO CANALS MORENA, mayor de edad, con domicilio en Mestre Güell 50, y con D.N.I. 40.619.059; Doña JOSEFINA VIDAL MORENA, mayor de edad, con domicilio en c/ Urgell 38, 2º y pasaporte Núm. 1418/75 y DON JOSEF VALL ROCA, mayor de edad, domiciliado en Amics del País 17, con D.N.I. 40.775.424; todos ellos en Tàrrrega, ante vuestra Eminencia, comparecen y atentamente,

E X P O N E N :

que con fecha 27 de Junio de 1977 se ha otorgado por este Ayuntamiento, una licencia de edificación a Doña DOLORES REDONDO EXPOSITO, para derribar y posteriormente edificar un nuevo edificio en la Plaza del Carmen, 19, de esta ciudad y considerando que los terminos en los cuales esta licencia se fundamenta no se ajustan a las Ordenanzas vigentes es por lo que, en uso de la acción pública conferida por el art. 233 de la Ley del Suelo, interponemos en tiempo y forma legales el presente RECURSO DE REPOSICION, basándolo en las siguientes:

A L E G A C I O N E S :

Primera. - El nuevo edificio se construirá en la Plaza del Carmen, en el lugar conocido por los ciudadanos como el "Fati", único centro de reunión existente en Tàrrrega, por ello cualquier modificación urbanística que pudiera llegar a modificar sus características actuales debe ser una decisión que debiera ser absolutamente adecuada a los intereses de la población.

Entramos con ello en la consideración de las diferencias que existen entre un espacio libre, es decir,